

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 014- GG - AGROBANCO – 2016**

Lima, 30 de Setiembre de 2016

VISTO:

La Resolución de Gerencia General 002-GG-AGROBANCO-2016, mediante la cual se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el año 2016.

La Resolución de Gerencia General 004-GG-AGROBANCO-2016, mediante la cual se aprueba la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2016.

La Resolución de Gerencia General 006-GG-AGROBANCO-2016, mediante la cual se aprueba la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2016.

La Resolución de Gerencia General 008-GG-AGROBANCO-2016, mediante la cual se aprueba la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2016.

La Resolución de Gerencia General 009-GG-AGROBANCO-2016, mediante la cual se aprueba la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2016.

La Resolución de Gerencia General 010-GG-AGROBANCO-2016, mediante la cual se aprueba la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2016.

La Resolución de Gerencia General 011-GG-AGROBANCO-2016, mediante la cual se aprueba la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2016.

El Informe N° DL N° 009-2016 sobre la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley N° 29523, se aprobó la Ley de Mejora de Competitividad de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito del Perú, las adquisiciones y contrataciones que realicen las Caja Municipales de Ahorro y Crédito se encontrarán excluidas de la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, otorgándosele al Directorio la facultad de aprobar su propio Reglamento, el que deberá contar con opinión del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) y de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS). Dicha potestad se amplió a AGROBANCO, mediante Ley N° 29596.

Que a efecto de incluir nuevas contrataciones requeridas y excluir procesos a solicitud de las áreas usuarias que permitan mantener el Plan Anual de Contrataciones actualizado con las necesidades del Banco;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2016 aprobado mediante Resolución de Gerencia General 002-GG-AGROBANCO-2016 de acuerdo al siguiente detalle:



EXCLUIR:

N°	Área	Objeto de la adquisición o contratación	Bien / servicio / Consultoría	Valor estimado de la adquisición o contratación	Tipo de moneda	Fecha probable para la convocatoria	Nivel de contratación	Tipo de gasto
65	Organización y Métodos	Servicio de desarrollo de software para la optimización de las Hojas de Producto	Servicio	35,000.00	Soles	Mayo	Nivel I	Gasto de Capital
67	Organización y Métodos	Implementación del Centro de Contacto de Agrobanco-Call Center	Servicio	60,000.00	Soles	Julio	Nivel I	Gasto Corriente
81	Sistemas	Servicio de Mantenimientos de UPS a nivel nacional	Servicio	100,000.00	Soles	Abril	Nivel I	Gasto Corriente
87	Riesgos	Renovación de Licencia de Software de Control Estratégicos de Riesgos Operacionales (CERO)	Bien	28,910.00	Soles	Setiembre	Nivel I	Gasto Corriente
98	Imagen	Servicio de Monitoreo de Conflictos en el VRAEM, La Convención, Selva Central y Tocache	Servicio	30,000.00	Soles	Agosto	Nivel I	Gasto Corriente
100	Riesgos	Adquisición de Soporte Gestión de Riesgos Minería de datos	Bien	60,000.00	Soles	Setiembre	Nivel I	Gasto de Capital
102	Organización y Métodos	Mantenimiento y Renovación de Licencias en el Laserfiche	Servicio	100,000.00	Soles	Setiembre	Nivel I	Gasto Corriente

El total de exclusiones es S/ 318,910.00 para el gasto corriente y S/ 95,000.00 para el gasto de capital, lo cual suma un total de S/ 413,910.00.

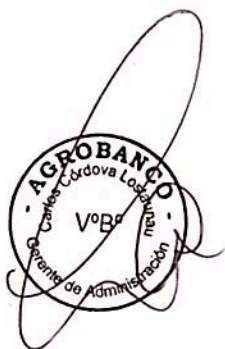
INCLUIR:

N°	Área	Objeto de la adquisición o contratación	Bien / servicio / Consultoría	Valor estimado de la adquisición o contratación	Tipo de moneda	Fecha probable para la convocatoria	Nivel de contratación	Tipo de gasto
108	Riesgos	Contratación del Servicio de Soporte de Incidencias y actualización de versiones del Software CERO	Servicio	27,258.00	Soles	Octubre	Nivel I	Gasto Corriente
109	Riesgos	Adquisición de licencias de herramienta de inteligencia de negocios	Bien	60,000.00	Soles	Octubre	Nivel I	Gasto de Capital

El total de inclusiones es S/ 27,258.00 para el gasto corriente y S/ 60,000.00 para el gasto de capital, lo cual suma un total de S/ 87,258.00.

Artículo 2.- Publicar en la página web del Banco Agropecuario la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



**AGROBANCO
BANCO AGROPECUARIO**

Julio Dietz Acosta
Gerente General (e)